

Expediente N°11001310502920190058800
Claudia Martínez Piñeros
Vs. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Secretaría. Bogotá D.C., agosto 10 de 2020, al Despacho de la señora Juez para reprogramar la audiencia señalada por auto anterior. Sírvese proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de agosto dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial, se procede a reprogramar la audiencia fijada por auto anterior; en consecuencia, cítese a las partes para el jueves **once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 am.)**.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus COVID-19, se realizará a través del aplicativo TEAMS de MICROSOFT, para lo cual se ordena notificar a los respectivos correos electrónicos de los apoderados de las partes y se les requiere para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Mazo

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 12 de agosto de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado electrónico N°0100 CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN Secretaria
--